

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

28828 *Anuncio del Registro de la Propiedad de Almazán, Soria, sobre notificación de inmatriculación conforme al art. 206 de la Ley Hipotecaria.*

El Estado Español ha inscrito a su favor en este Registro, acogándose a los beneficios del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, las siguientes fincas:

Descripción:

1.- Rústica: Finca de secano, número 292 del Plano General de la Zona Concentrada y Término de Fuentetovar, al sitio de El Rubial. Referencia catastral: 42318D006002920000HH. Linderos: Norte, finca 5237, polígono 6, sector A; sur, acequia; este, acequia y camino; oeste, finca 5237 antes citada y acequia. Superficie del terreno: una hectárea, cuarenta y siete áreas, sesenta centiáreas. Hoy Polígono 6, Parcela 292.

Datos de inscripción: Tomo: 1811 Libro: 24 Folio: 17 Finca: 3532 Inscripción: 1.^a

Título: Certificación Administrativa expedida en Soria por el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, el día ocho de julio de dos mil quince.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

2.- Rústica: Finca de secano, número 201 del Plano General de la Zona Concentrada y Término de Fuentetovar, al sitio de Peña Mengaña. Referencia catastral: 42318D007002010000HU. Linderos: Norte, camino; sur, finca 10200, polígono 7, sector D; este, camino; oeste, finca 25053, polígono 7, sector A. Superficie del terreno: veintisiete áreas diez centiáreas. Hoy Polígono 7, Parcela 201.

Datos de inscripción: Tomo: 1811 Libro: 24 Folio: 18 Finca: 3533 Inscripción: 1.^a

Título: Certificación Administrativa expedida en Soria por el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, el día ocho de julio de dos mil quince.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

3.- Rústica: Finca de secano y monte bajo, número 173 del Plano General de la Zona Concentrada y Término de Fuentetovar, al sitio de La Muela. Referencia catastral: 42318D007001730000HW. Linderos: Norte, finca 5270, polígono 7, sector A; sur, finca 174, polígono 7, sector D; este, finca 5270, polígono 7, sector A; oeste, finca 5270, polígono 7, sector A. Superficie del terreno: dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas, ochenta centiáreas. Hoy Polígono 7, Parcela 173. Derechos.- Como consecuencia de la concentración, esta finca goza de la servidumbre de paso de cuatro metros de ancha, establecida a su favor sobre las fincas 174 de Pedro Yubero Morón, 175 de Roque Moreno Ajenjo y 179 de Florentino Muñoz Yubero, que le permite salida al Camino del Mortero.

Datos de inscripción: Tomo: 1811 Libro: 24 Folio: 19 Finca: 3534 Inscripción:
1.^a

Título: Certificación Administrativa expedida en Soria por el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, el día ocho de julio de dos mil quince.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Almazan, 2 de septiembre de 2015.- El Registrador de la Propiedad de Almazán, Don José Miguel Tabarés Cuadrado.

ID: A150041948-1